

caz cooperacion de los hombres probos e inteligentes de todas las partidas.—Esta manifestacion fué recibida con estrepitosos aplausos, i concluida, el mismo señor Ruiz hizo la siguiente proposicion que se aprobó: "admitese al señor Gobernador Doctor Miguel La-Rota como miembro de la sociedad." El señor Gobernador dió las gracias por el honor que se le dispensaba, inscribiéndose en la lista de los socios con el carácter de simple ciudadano, i ofreciendo cumplir sus compromisos en cuanto se concordasen con los deberes que tenia como magistrado.—En seguida tomando la palabra el señor Presidente indicó, que en esta sesion debía ventilarse la cuestion trascendental sobre el granadino que en mil ochocientos cincuenta i tres debia reñir los destinos de la República; i que en consecuencia escribiera a la sociedad para que discutiese este asunto con franqueza, diciendo que para proceder con mas libertad se recojiesen los votos secretamente. Habiendo propuesto el señor Rafael Osa la conveniencia de elegir de candidato al ciudadano Jeneral José María Obando, El señor Francisco Trespacios acogió la idea i pronunciando un brillante discurso en pro de ella, la esprimió en esta mocion "La sociedad democrática de Antioquia, identificándose con los votos jenerosos i consonos de la gran mayoría nacional, designa para candidato de la presidencia en el venidero periodo constitucional; AL ESCLARECIDO CIUDADANO, JENERAL JOSÉ MARÍA OBANDO, quien con sus virtudes cívicas, relevantes i acrisoladas en la copela de la época, ora prósperas, ora adversas, de la patria, es eminentemente digno de la confianza popular; jurando emplear todos los medios honestos i legales para obtener el triunfo." Cerrada la discusion, se pasó a computar los votos por escrutinio secreto, dando por resultado la unanimidad en favor de la candidatura propuesta. El señor Pablo Pardo Olárola, entonces, con un enérgico i expresivo discurso llamó la atencion de la sociedad para que se trabaje con ahinco i decision en el triunfo de la candidatura propuesta, para coronar así los fervientes deseos de la mayoría democrática, los de los hombres interesados verdaderamente en la dicha de la Nueva Granada, i los de su propio corazon.—Admitido como miembro de la sociedad el señor Juan Crisóstomo Campuzano, se levantó la sesion al ruido de la música, multitud de cohetes, vivas estrepitosos al Presidente de la República, al 7 de marzo, al benemérito Jeneral José María Obando.

El Presidente, *Emeterio Ospino*.—El Secretario, *Victor Pardo*.

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

SOCIEDAD DEMOCRÁTICA DE AMAGÁ.

Acta de la instalacion.

En el distrito parroquial de Amagá a las siete de la noche del día veinte de octubre de mil ochocientos cincuenta i uno se reunió un número considerable de personas con el proyecto de instalar una Sociedad denominada "Democrática" que tiene por objeto sostener el Gobierno, el orden i las instituciones democráticas; para el efecto se nombró Presidente accidental al señor Bernardo Pardo; él declaró se iba a proceder a la eleccion de Presidente, i para el efecto se nombraron de escrutadores a los señores Ramon María Escovar i Enrique Posada; recojidos los votos resultó popularmente electo el señor Ramon Escovar, el que ocupó la silla i anunció que se iba a proceder a la eleccion de secretario ocupando el puesto de escrutador el señor Bernardo Pardo; recojida la votacion resultó popularmente electo el señor Enrique Posada i como estubiese presente aceptó el encargo i ocupó el puesto.

El señor Bernardo Pardo tomó la palabra i manifestó a los concurrentes, que el objeto de esta Sociedad era

propender por cuantos medios fueren posibles a la instruccion del pueblo, desarrollo de las ideas democráticas i sostenimiento del Gobierno lejítimo. A continuacion se adoptó la fórmula del juramento i todos los miembros lo prestaron en manos del Presidente.

El señor Bernardo Pardo Jefe Político de este canton pronunció un brillante discurso lleno de patriótico entusiasmo, en el que desarrolló las ventajas de la ilustracion del pueblo i del derecho santo de asociacion permitido por la Constitucion.

En acto continuo se hizo la proposicion siguiente con el apoyo necesario: "Autorisese al Presidente de la Sociedad para que nombre una comision compuesta de tres miembros de su seno para que redacten un reglamento que rija los trabajos de la Sociedad." Como fuese unánimemente apoyada, el señor Presidente nombró a los señores Bernardo Pardo, Gabriel Echeverri Vázquez i Enrique Posada los que aceptaron la comision.

A continuacion por una proposicion unánimemente aprobada, se adoptó por candidato para el próximo periodo constitucional al benemérito ciudadano Jeneral JOSÉ MARIA OBANDO.

I no habiendo mas de que ocuparse se levantó la sesion, i al retirarse los miembros llenos de patriótico entusiasmo, prorrumpieron en vivas al Gobierno, al ciudadano Jeneral José Hilario López i al presunto candidato Jeneral José María Obando.

El Presidente Ramon María Escovar, Gabriel Echeverri Vázquez, José Antonio Echeverri, José Sánchez Alcalde, Manuel Moreno, Cruz Piedrahíta, Silverio Fernández, Francisco Toro, Pedro Meza, Joaquin Fernández, José Fernández, Rafael Meza, Vicente Uribe, Juan Angel Escovar, Angel Tirado, Luciano Tirado, Carlos Alvarez, Victor Vázquez, Antonio Laverde, Ambrocio Moreno, Jenaro Zea, Jenaro Leon, Alvaro Peláez, Joaquin Calle, Mateo Pérez, Pedro José Vélez, Nicolas Vélez, José Alvarez, Pedro Alvarez, Miguel María Restrepo, Manuel López Ramon Moncada, Antonio Zea, Alonzo Garcia, Francisco Cano, Bernardo Pardo, Abelino Jaramillo, Jesus Gallon, Gonzalo Echeverri, Feliz Antonio Posada, Jesus Granados, Antonio Gómez, Joaquin Franco, Nepomuceno Fajardo, José María Palacio, Antonino Zabinas, José María Meza López, Carlos Sanchez, Vicente Fernández, Félix Fernández, Miguel Restrepo, José María Restrepo, Cosme Zapata.

Es fiel copia.—El Secretario, *Enrique Posada*.

Republica de la Nueva Granada.—Presidencia de la Sociedad Democrática.—Amagá, octubre 26 de 1851.

Al Señor Gobernador de la provincia de Medellín.

En la sesion de la noche del 26 del presente, a virtud de un ofrecimiento patriótico que hizo el señor Bernardo Pardo de dar la cantidad de diez i seis pesos, para que se compren los útiles necesarios, para la instruccion i enseñanza de los individuos que componen esta Sociedad; el señor Enrique Posada hizo la siguiente proposicion, que fué aprobada unánimemente:

"Dése cuenta al señor Gobernador de la provincia, para que este lo haga al C. Presidente de la República del acto filantrópico que ha tenido lugar en la sesion del 26 del presente, donando el señor Bernardo Pardo la suma de diez i seis pesos, para la compra de útiles que sirvan para dar principio a la instruccion de los miembros de que se compone la Sociedad, como tambien por el grande interes que ha tomado en la instalacion i permanencia de dicha Sociedad."

Lo que tenga el honor de comunicarnos suscribiéndonos vuestro obediente servidor.

El Presidente de la Sociedad democrática.—*Ramon María Escovar*.—El Secretario, *Enrique Posada*.

6402

24